



DECRETO N° 494.

CHIGUAYANTE, 27 MAR 2020

VISTOS : El Acuerdo N° 42-09-2020 de fecha 20 de marzo de 2020, de Sesión Ordinaria de la misma fecha, el Presupuesto Municipal año 2020 aprobado y autorizado según el Decreto Alcaldicio N° 2450 de fecha 24/12/2019; la necesidad de realizar ajustes al presupuesto municipal vigente de acuerdo a requerimientos y disponibilidades actuales; así como el uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Apruébese la Modificación Presupuestaria N°04 y modifíquese el presupuesto municipal del año 2020, de la siguiente forma:

INGRESOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	120.740.375	0
	03			De Otras Entidades Públicas	120.740.375	
		007		De la Dirección de Educación Pública	120.740.375	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	1.261.980.015	0
				TOTAL DE AUMENTO (DISMINUCIÓN)	1.382.720.390	0

GASTOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
21				GASTOS EN PERSONAL	490.506.594	201.895.625
	01			Personal Planta		201.895.625
	02			Personal a Contrata	250.000.000	
	03			Otras Remuneraciones	67.146.714	
		001		Honorarios Suma alzada - Personas Naturales	61.142.186	
		004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	6.004.528	
	04			Otros Gastos en Personal	173.359.880	
		004		Prestaciones de Servicios Comunitarios	173.359.880	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	178.634.072	0
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.360.000	
		001		Para Personas	1.360.000	
		002		Para Animales	5.000.000	
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	10.329.660	
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	10.329.660	
	04			MATERIALES DE USO Y CONSUMO	20.180.991	
		001		Materiales de Oficina	1.500.056	
		002		Materiales de Enseñanza	155.084	
		003		Productos Químicos	1	
		004		Productos Farmacéuticos	697.768	
		005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	18.564	
		013		Equipos Menores	2.380	
		999		Otros	17.807.138	



DECRETO N° 494
CHIGUAYANTE, 27 MAR 2020

05		SERVICIOS BASICOS	22.000.000	
	001	Electricidad	17.000.000	
	002	Agua	5.000.000	
06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.505.750	
	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5.000.000	
	007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	505.750	
07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	8.280.916	
	001	Servicios de Publicidad	4.280.916	
	002	Servicios de Impresión	4.000.000	
08		SERVICIOS GENERALES	61.405.697	0
	001	Servicio de Aseo	11.841.501	
	002	Servicio de Vigilancia	24.000.000	
	003	Servicio Mantención de Jardines	11.900.000	
	007	Pasajes, Fletes y Bodegaje	1.237.196	
	011	Servicio Producción y Desarrollo y Eventos	7.000.000	
	999	Otros	5.427.000	
09		ARRIENDOS	36.451.058	0
	002	Arriendo de Edificios	30.000.000	
	006	Arriendo de Equipos Informáticos	6.451.058	0
10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1.400.000	
	999	Otros	1.400.000	
11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	6.720.000	0
	001	Servicios Informáticos	6.720.000	0
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.494.009	0
01		AL SECTOR PRIVADO	46.994.009	
	001	Fondos de Emergencia	40.000.000	
	004	Organizaciones Comunitarias	5.000.000	
	008	Premios y Otros	1.994.009	
03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	500.000	
	080	A las Asociaciones	500.000	
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	384.336.295	
01		DEVOLUCIONES	307.336.295	
02		COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	77.000.000	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	39.904.823	
03		VEHÍCULOS	15.000.000	
04		MOBILIARIO Y OTROS	14.518.023	
05		MAQUINAS Y EQUIPOS	2.386.800	
	999	Otras	2.386.800	
06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	8.000.000	
	001	Equipos Computacionales y Periféricos	8.000.000	



DECRETO N° **494**
CHIGUAYANTE, 27 MAR 2020

31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	283.390.222	0
	01		ESTUDIOS BÁSICOS	20.959.472	
		002	Consultorías	20.959.472	
	02		PROYECTOS	262.430.750	
		004	Obras Civiles	262.430.750	
		374	Mejoramiento Canchas de Fútbol Amateur	5.950.000	
		392	Mejoramiento Gimnasio Municipal	5.000.000	
		404	Proyecto de Infraestructura para Establecimiento Escuela Grecia	241.480.750	
		405	Instalación de Soportes de Información para la Comunidad	10.000.000	
35			SALDO FINAL DE CAJA	160.350.000	0
			TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	1.584.616.015	201.895.625

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS
VILLALOBOS
ALCALDE


 HSG/jpg/
 Distribución:
 - Administración Municipal.
 - Secretaría Comunal de Planificación.
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - Dirección Jurídica.
 - Dirección de Control.
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Secretaría Municipal.



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**



Archivo

CHIGUAYANTE, marzo 20 de 2020

ACUERDO N° 42 - 09 - 2020

MAT.: Modificación Presupuestaria Municipal N° 4/2020.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 20 de Marzo de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N° 4/2020, en los ítems que a continuación se indican:

INGRESOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	120.740.375	0
	03			De Otras Entidades Públicas	120.740.375	
		007		De la Dirección de Educación Pública	120.740.375	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	1.261.980.015	0
				TOTAL DE AUMENTO (DISMINUCIÓN)	1.382.720.390	0

GASTOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
21				GASTOS EN PERSONAL	490.506.594	201.895.625
	01			Personal Planta		201.895.625
	02			Personal a Contrata	250.000.000	
	03			Otras Remuneraciones	67.146.714	
		001		Honorarios Suma alzada - Personas Naturales	61.142.186	
		004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	6.004.528	
	04			Otros Gastos en Personal	173.359.880	
		004		Prestaciones de Servicios Comunitarios	173.359.880	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	178.634.072	0
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.360.000	
		001		Para Personas	1.360.000	
		002		Para Animales	5.000.000	
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	10.329.660	
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	10.329.660	
	04			MATERIALES DE USO Y CONSUMO	20.180.991	
		001		Materiales de Oficina	1.500.056	
		002		Materiales de Enseñanza	155.084	
		003		Productos Químicos	1	
		004		Productos Farmacéuticos	697.768	
		005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	18.564	
		013		Equipos Menores	2.380	
		999		Otros	17.807.138	



CHIGUAYANTE, marzo 20 de 2020

ACUERDO N° 42 - 09 - 2020

MAT.: Modificación Presupuestaria Municipal N° 4/2020.

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
31				INICIATIVAS DE INVERSION	283.390.222	0
	01			ESTUDIOS BÁSICOS		
		002		Consultorías	20.959.472	
					20.959.472	
	02			PROYECTOS		
		004		Obras Civiles	262.430.750	
			374	Mejoramiento Canchas de Fútbol Amateur	262.430.750	
			392	Mejoramiento Gimnasio Municipal	5.950.000	
			404	Proyecto de Infraestructura para Establecimiento Escuela Grecia	5.000.000	
			405	Instalación de Soportes de Información para la Comunidad	241.480.750	
					10.000.000	
35				SALDO FINAL DE CAJA	160.350.000	0
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	1.584.616.015	201.895.625

2.- Encomendar a la Secretaría Comunal de Planificación la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán y Sr. Manuel Álvarez Silva; y con la abstención de la Concejala Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cúmplase

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo